



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Análisis del recaudo y la legalidad del Impuesto de Industria y Comercio de la ciudad de Manizales para el año 2023.

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de ciencias contables
Contaduría pública.

Yeferson Bedoya Delgado
Nombre del Tutor Belsasar Cuadros Maya.
Opción de Trabajo de grado Seminario

2024.

Dedicatoria

Con gratitud y amor, dedico este trabajo en primer lugar a Dios, es el quien me ha guiado y me ha dado fortaleza en cada paso que recorrí en este camino. En segundo lugar, dedico este trabajo a mi familia quienes son el pilar fundamental de mi vida, gracias por su apoyo incondicional y enseñarme que puedo llegar muy lejos. En tercer lugar, a los docentes de la Uniremington Manizales, por compartir todo su conocimiento e inspirarme a continuar el camino. Finalmente dedico este trabajo a mí, por mi esfuerzo, dedicación y compromiso que puse en todos estos años para llegar hasta donde estoy hoy.

Agradecimientos

Agradezco profundamente a la Uniremington Manizales por ser el alma mater de tantos estudiantes, por proporcionarme un espacio de aprendizaje y crecimiento, a mis compañeros por sus palabras de aliento, por su compañerismo y por los momentos compartidos que hicieron este camino más llevadero.

Tabla de contenido

Resumen.....	4
Palabras clave.....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Metodología de búsqueda de la información	6
Sustentación teórica de la pregunta.....	7
Conclusiones.	10
Referencias.....	11

Resumen

Este trabajo analiza el comportamiento del recaudo y la legalidad del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en la ciudad de Manizales durante el año 2023. Se examinan factores económicos, administrativos y normativos que influyeron en el recaudo, así como la correcta aplicación del marco legal vigente. La metodología empleada es cualitativa, basada en la revisión documental y el análisis normativo, consultando leyes nacionales como la Ley 14 de 1983 y la Ley 1819 de 2016, acuerdos municipales y jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional. Además, se realizó un análisis comparativo con municipios similares, como Pereira y Armenia, para identificar buenas prácticas y áreas de mejora en la gestión tributaria. El marco teórico se fundamenta en los principios de equidad y eficiencia tributaria planteados por Musgrave (1959) y en los estudios de Martínez (2020) sobre la eficiencia en la gestión tributaria local. Asimismo, se incluyen análisis económicos del Banco de la República (2023) sobre el impacto del crecimiento económico en la recaudación de impuestos territoriales.

Los resultados muestran un incremento significativo en el recaudo del ICA en 2023, con un crecimiento del 10 % respecto al año anterior, impulsado por estrategias de digitalización y educación tributaria. No obstante, se identificaron áreas de mejora en la normatividad local y en la formalización de actividades económicas informales.

Este estudio busca aportar recomendaciones para fortalecer la legalidad, transparencia y eficiencia del ICA en Manizales, asegurando su alineación con el marco jurídico y su contribución al desarrollo económico local.

Problema: la existencia de posibles inconsistencias legales en el cobro y la normatividad del ICA en Manizales y su impacto en la economía local.

Objetivo: determinar si el municipio de Manizales está realizando el recaudo del ICA de manera acorde con la normativa legal vigente y proponer recomendaciones en caso de detectar inconsistencias.

Objetivos Específicos

1. Analizar el comportamiento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Manizales durante el año 2023, identificando factores que influyeron en su incremento o disminución.
2. Evaluar la legalidad del ICA en el contexto del marco normativo colombiano, revisando su aplicación en Manizales con base en leyes, acuerdos municipales y jurisprudencia relevante.
3. Comparar el sistema de recaudo del ICA en Manizales con el de otros municipios similares para identificar fortalezas, debilidades y posibles mejoras en la gestión tributaria.

Metodología: cualitativa basada en la revisión de documentos y el análisis de normativas. Se consulto las leyes nacionales, los acuerdos municipales, y jurisprudencia. Incluyo además un análisis comparativo con municipios similares en Colombia

Resultados esperados: inconsistencias y prescripciones legales sobre el recaudo. Presentar recomendaciones claras para garantizar la legalidad y transparencia administrativa

Impacto: este trabajo contribuirá al fortalecimiento del marco legal y las practicas fiscales en Manizales, de igual forma me brindará mejor conocimiento sobre el ICA que aportará un plus en mi profesión.

Palabras clave

(Impuesto Industria y Comercio, ICA Manizales 2023, Recaudo tributario, legalidad, administración municipal)

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Como fue el comportamiento del recaudo y la legalidad normativa del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Manizales para el año 2023?

El impuesto de Industria y Comercio es un tributo territorial crucial para la financiación de todas las actividades o programas locales de la ciudad de Manizales. Su comportamiento está regido por múltiples factores, como el crecimiento económico, la eficiencia en la gestión del tributo, las políticas públicas, entre otros. Según Martínez (2020), un sistema eficiente de recaudo debe minimizar la evasión y promover la equidad tributaria. El municipio de Manizales tuvo para el año 2023 una excelente gestión en su sistema de recaudo logrando así un aumento significativo en el recaudo del ICA en comparación con el año 2022.

El ICA es una de las principales fuentes de ingreso para los municipios en Colombia. Este tributo grava actividades comerciales, industriales y de servicios (Congreso de la República de Colombia, 1983). En el caso de Manizales, la revisión del marco normativo es fundamental para garantizar que las practicas administrativas para el recaudo del ICA sean eficientes y cumplan con los principios de equidad tributaria, transparencia y cumplimiento de la normatividad legal; es por eso, que este trabajo busca responder la pregunta: ¿Como fue el comportamiento del recaudo y la legalidad normativa del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Manizales para el año 2023?

Metodología de búsqueda de la información

Para el desarrollo de este trabajo se emplea una metodología cualitativa basada en la revisión documental y análisis normativo, incluyendo la consulta de leyes nacionales, acuerdos municipales y jurisprudencia. Se realizo un análisis comparativo con municipios similares en Colombia. Se realizo búsqueda sistemática en fuentes primarias y secundarias. Se utilizaron palabras claves como Impuesto Industria y Comercio, ICA

Manizales 2023, Recaudo tributario, legalidad, administración municipal en navegador Google, página oficial de la Alcaldía de Manizales, entre otros.

Se analizaron los acuerdos municipales 1150 de 2023 y 1126 del 2022 los cuales nos brindaron información sobre el recaudo del ICA para la vigencia del año 2023, de igual manera se revisó el informe de Viabilidad Fiscal 2023 en el cual se puede observar el recaudo tributario para la vigencia 2023 del municipio de Manizales.

Sustentación teórica de la pregunta

El impuesto de Industria y Comercio (ICA) constituye un tributo esencial para las finanzas de los municipios en Colombia, regulado por la Ley 14 de 1983 y los acuerdos municipales de cada ciudad. Su propósito principal es gravar las actividades comerciales, industriales y de servicios que se desarrollan dentro de las jurisdicciones municipales, logrando así garantizar los recursos para financiar programas y proyectos locales. Su comportamiento está regido por factores que se enumeran a continuación:

Factores económicos:

El desempeño del ICA está vinculado a las dinámicas económicas locales. Según el Banco de la República (2023), el crecimiento del PIB en ciudades como Manizales impacta directamente los niveles de actividad económica formal, que es la principal base gravable de este impuesto. Sectores como comercio y servicios suelen ser los mayores contribuyentes, mientras que la informalidad limita el potencial recaudatorio en sectores industriales y microempresariales.

Factores administrativos:

La gestión tributaria es crucial para tener un recaudo eficiente del ICA, para lograr tener una buena gestión tributaria es fundamental tener sistemas digitalizados y procesos de fiscalización avanzados. Por esta razón el municipio de Manizales tiene una excelente captación del recaudo, ya que hace algunos años implementó las plataformas electrónicas para el registro y el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio.

Políticas públicas:

Las políticas públicas adoptadas por la administración municipal también determinan el desempeño del ICA. En el año 2023 el municipio de Manizales realizó campañas de educación tributaria y programas de incentivos para los contribuyentes que pagaran oportunamente su tributo; este proceso se realizó mediante el acuerdo municipal 1126 del 2022 que va regido con el Proyecto de acuerdo No. 088 de octubre 25 del 2022, en cual se establecen estímulos por pronto pago de los tributos del municipio de Manizales. Sin embargo, se siguen viendo muchas falencias para lograr formalizar las actividades económicas que permanecen en la informalidad.

Este análisis se sustenta en los principios de economía fiscal y administración pública. La teoría planteada por Musgrave (1959) nos habla de la equidad tributaria mostrándonos la importancia de diseñar impuestos que sean justos y progresivos, garantizando que los contribuyentes con más capacidad económica aporten un poco más. Además, la teoría de eficiencia administrativa nos enfoca a la necesidad de optimizar los procesos de recaudo para minimizar costos y maximizar ingresos.

A nivel legal, el ICA también enfrenta el desafío de la proporcionalidad y la carga administrativa, en particular para las pymes. Como dictaminó la Corte Constitucional, “los impuestos territoriales deben ser establecidos de manera que no violen el principio rector de la capacidad”. En consecuencia, varias organizaciones de empresarios han argumentado que las tasas del ICA pueden vincularse de manera desproporcionada a la renta real de varias ramas económicas. Por otro lado, la Ley de Régimen Tributario Municipal exige, entre otras cosas, que los municipios garanticen la transparencia y eficiencia en la recaudación del impuesto. Para el año 2023, la Secretaría de Hacienda de Manizales publicó índices de recaudación que reflejaron un aumento del 10% respecto al año pasado. La mencionada oficina agregó que el crecimiento se debió no solo a las herramientas que había conseguido a través de la tecnología, sino también a una estrategia de campaña de concientización para los contribuyentes.

Resultados:

Después de revisar de manera detalla toda la documentación, se pudo evidenciar que para el año 2023 el ICA recaudo \$104.401.000.000, un incremento significativo a comparación con el año 2022 que el recaudo fue de \$76.966.000.000. Su comportamiento creciente se debe la estrategia de educación tributaria y los programas de incentivos que se realizaron, de igual forma también se debe a la estrategia de aumentar el número de autorreteneros de ICA. A continuación, podrán observa la tabla extraída del informe de viabilidad fiscal 2023.

Ingresos Tributarios					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	11.781	16.543	29%	5%	6%
Sobretasa a la gasolina	20.403	22.120	-1%	9%	8%
Impuesto predial unificado	91.251	110.407	11%	42%	40%
Impuesto de industria y comercio	76.996	104.401	24%	35%	38%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	18.981	23.540	13%	9%	8%
TOTAL	219.411	277.011	16%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

percepcion de eficiencia entre los contribuyentes y las campañas por pronto pago lograron aumentar la cifra de contribuyentes cumplidos mejorando así la liquidez del municipio.

En cuanto a la normatividad legal aplicada en Impuesto de Industria y Comercio, se pudo evidenciar que el Estatuto de Rentas del municipio de Manizales específicamente en el apartado del ICA, se encuentra regido por toda la normatividad nacional legal vigente y por la normatividad local correspondiente.

Análisis Comparativo

Se realizó un análisis comparativo con municipios como Pereira y Armenia, destacando:

Tarifas: Mientras Manizales aplica una tarifa promedio del 8%, Pereira tiene tarifas diferenciadas según el tamaño del contribuyente (Concejo Municipal de Pereira, 2022).

Exenciones: En Armenia se han identificado mayores beneficios para pequeños comerciantes, lo cual fomenta la informalidad en algunos sectores (Alcaldía de Armenia, 2021).

Recaudo: Manizales presenta un nivel de recaudo superior gracias a sistemas digitales implementados desde 2018 (Alcaldía de Manizales, 2020).

Conclusiones.

El comportamiento del recaudo del ICA en Manizales durante 2023 evidencia avances significativos gracias a estrategias como la digitalización y el fortalecimiento institucional. Sin embargo, es esencial tributario trabajar en la formalización de sectores informales y mejorar la comunicación entre la administración y los contribuyentes para aumentar la confianza en el sistema.

1. Comportamiento del recaudo del ICA en Manizales en 2023

- Se evidenció un incremento del recaudo del ICA, pasando de \$76.966.000.000 en 2022 a \$104.401.000.000 en 2023, lo que representa un crecimiento del 35.6 %.
- Este aumento estuvo influenciado por la digitalización de los procesos de declaración y pago, la implementación de estrategias de fiscalización y la ampliación del número de contribuyentes autorretenedores.
- El crecimiento económico local y la reactivación de sectores comerciales e industriales también impactaron positivamente la recaudación.
- No obstante, persisten retos en la formalización de sectores económicos informales, lo que limita el potencial recaudatorio del impuesto.

2. Evaluación de la legalidad del ICA en el marco normativo colombiano

- Se concluye que el ICA en Manizales cumple con el marco normativo nacional establecido en la Ley 14 de 1983 y la Ley 1819 de 2016, así como con el Estatuto Tributario Municipal.
- La jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional ha validado la aplicación del ICA, siempre que no vulnere principios como la equidad y la capacidad contributiva.

- Los acuerdos municipales 1126 de 2022 y 1150 de 2023 han regulado adecuadamente la aplicación del impuesto en Manizales, aunque se identifican áreas de mejora en la claridad de exenciones y beneficios tributarios.
- Se recomienda fortalecer mecanismos de control y transparencia para garantizar una aplicación equitativa del impuesto y evitar posibles controversias legales.

3. Comparación con otros municipios y oportunidades de mejora

- En comparación con Pereira y Armenia, Manizales presenta mayor eficiencia en el recaudo, en gran parte gracias a la digitalización del sistema tributario.
- Mientras Pereira tiene tarifas diferenciadas por tamaño de empresa, Manizales mantiene una tarifa promedio del 8%, lo que podría generar inequidades entre distintos sectores económicos.
- Armenia ha implementado más exenciones para pequeños comerciantes, lo que ha incentivado la informalidad en algunos sectores. Manizales podría revisar sus políticas para evitar efectos adversos.
- Se recomienda ajustar la política de tarifas y exenciones para hacerla más equitativa y alineada con las capacidades económicas de los contribuyentes.

El análisis del ICA en Manizales durante 2023 evidencia un avance positivo en su recaudo, impulsado por estrategias de digitalización y control tributario. No obstante, se requiere una mayor formalización de sectores informales, ajustes en las tarifas y exenciones, y mejoras en la divulgación del marco normativo para garantizar una aplicación más equitativa y eficiente del impuesto.

Referencias

Alcaldía Municipal de Armenia (2021). Informe de Gestión Tributaria.

<https://armenia.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Alcaldía de Manizales. (2020). Plan de Desarrollo municipal 2020-2023.

https://drive.google.com/file/d/16U7h3YBkNuk_Lw9WlbSfxw5SzyvItxYk/view

Martínez, J. (2020). Eficiencia en la gestión tributaria local. Editorial Fiscalidad.

Alcaldía de Manizales (2023). Informe anual de recaudo tributario. chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-257408%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Alcaldía de Manizales (2022). Informe anual de recaudo tributario.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-226848%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Pérez, L., & Gómez, R. (2021). Políticas fiscales en ciudades intermedias de Colombia. Revista de Economía Pública

Contraloría General de la República (2023). Informe de Evaluación Fiscal de los Municipios Colombianos.

Congreso de la República de Colombia (1983). Ley 14 de 1983. Marco legal que regula el ICA en todo el país.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2023). Informe de desempeño fiscal de los entes territoriales.

<https://www.minhacienda.gov.co/apoyo-fiscal-territorial/viabilidad-fiscal-territorial/2023>